



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, GUADALUPE BIASI SERRANO y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5, 130 y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Artículo Segundo del Punto de Acuerdo número LXIII-242, por el que se determinó el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en lo dispuesto por los párrafos 1 y 2 del artículo 31, señalan que la Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En esta se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos, a fin de que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.



En ese tenor, en fecha 2 de octubre del año que trascurre en el seno de la Junta de Coordinación Política, y derivado de los acuerdos de la misma se suscribió la "Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado".

Ahora bien, y derivado de las tareas propias de los legisladores de esta Sexagésima Tercera Legislatura, esto en materia de las relaciones institucionales que guarda el Legislativo con los demás órganos de Poder, y en aras de cumplir oportuna y eficazmente con el objeto fundamental de las comparecencias, el Órgano de Dirección Política, como parte de sus acuerdos y entendimientos propone la modificación del artículo segundo en el cual se establece el calendario del "PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIII-242 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO", expedido en fecha 3 de octubre de 2018, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 121 de fecha 9 de octubre del año que transcurre.

Es así que, a la luz de las consideraciones que anteceden, el objeto de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, es la de proponer la modificación en los horarios de las comparecencias de los Ciudadanos Secretarios de Estado, convocados para el día 17 de octubre del actual, quedando a salvo las otras fechas ahí estipuladas.

Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso.



Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIII-242, EXPEDIDO EN FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018, POR EL QUE SE DETERMINÓ EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el Artículo Segundo del Punto de Acuerdo número LXIII-242, por el que se determinó el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. ...



ARTÍCULO SEGUNDO. Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

No.	i.v. r∏eonats.ix	#####################################	grade a distance de la companya de l	ไม่ ได้จะสาสสา
1.	10 de Octubre	9:00	Dr. Héctor Escobar Salazar Secretario de Educación del Estado	Comisión de Educación
2.	10 de Octubre	13:00	Ing. Cecilia del Alto López Secretaria de Obras Públicas del Estado	Pleno
3.	17 de Octubre	15:00	Lic. Irving Barrios Mojica Procurador General de Justicia del Estado	Pleno
4.	17 de Octubre	18:00	Contralmirante Augusto Cruz Morales Secretario de Seguridad Pública	Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social
5.	24 de Octubre	9:00	Lic. Gerardo Peña Flores Secretario de Bienestar Social del Estado	Comisión de Bienestar Social
6.	24 de Octubre	13:00	Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa Secretaria de Salud del Estado	Pleno

ARTÍCULO TERCERO al SEXTO.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes.



Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESIDENTE

DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA